



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 076 DE 2013
(Julio 05)

Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, establecidos mediante Resolución Académica N° 063 de 2012, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2013.

Página 1 de 2

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 “Estatuto General de la Universidad” en el artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N° 021 de 2002 (Sistema de Proyección Social) en el artículo 11, define como una de las funciones del Consejo Institucional de Proyección Social “Estudiar y aprobar los proyectos y acciones institucionales de Proyección Social.”

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2004 (Estatuto de Profesores) en el artículo 20, define que “... el tiempo dedicado a las actividades de Proyección Social es aprobado el Consejo Institucional de Proyección Social, teniendo en cuenta el nivel de participación del profesor en los proyectos correspondientes”.

Que la Dirección General de Proyección Social mediante memorando N° 40.100.3.165 informa que según acta N° 005 del 19 de junio de 2013 dio aval a la asignación de tiempos de Proyección Social para el II período académico del año 2013.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 009 del 05 de Julio de 2013, analizó la información remitida por la Dirección General de Proyección Social.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER lo siguientes tiempos de dedicación a actividades de Proyección Social a los profesores de tiempo completo, para el periodo Académico II de 2013, así:

DOCENTE	PROYECTO	No. Horas / semana asignadas II-2013
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES		
Hernando Delgado Huertas	Orientación y asesoría técnica a pequeños productores del cultivo de frijol en el Municipio de el Calvario Meta.	4
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 076 DE 2013
(Julio 05)

Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, establecidos mediante Resolución Académica N° 063 de 2012, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2013.

Página 2 de 2

Beatriz Rojas García		4
Edison Sabogal	Talleres de desarrollo de habilidades en resolución de problemas para estudiantes de grado 4, 5, 6 y 7 de las instituciones educativas de Villavicencio, fase 1.	4
Beatriz Avelina Villarraga		4
Francisco Javier Gutiérrez Lizarazo		4
María Luisa Pinzón Rocha		6
Luz Helena Aponte	Programa Educativo Cuidadores informales "Acompañando a los Cuidadores (CIENCIAS DE LA SALUD)	6
Clara Rocío Glavis López		6
Esperanza Romero González		6
FACULTAD CIENCIAS BASICAS E INGENIERIAS		
Jorge Alessandri Romero Novoa	Identificación de alternativas de manejo ambiental de los ríos Guayuriba, Ocoa y caños Quenane, Quenanito de la Cuenca alta del Río Meta, Orinoco basado en estrategias educativas, investigativas y de proyección social, fase 1. Paisajes ambientales amigables	10
Sandra Liliana Parada Guevara		5
Clara Inés Caro Caro	Construcción de visión regional sostenible de la Orinoquia Colombiana, desde el ejercicio académico y práctico adelantado en la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible de la Universidad de los Llanos.	20
Jorge Alessandri Romero Novoa		10
Sandra Liliana Parada Guevara		5

ARTÍCULO 2°. El tiempo asignado en el artículo anterior, debe estar considerado en el Plan de trabajo y actividades para el periodo II de 2013, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y es referencia para la evaluación de su desempeño.

ARTÍCULO 3°. **DISPONER** que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición y durante el segundo periodo académico de 2013.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 05 del mes de Julio de 2013.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente


LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

Proyectó y revisó: ECastilloG/Adriana G.